

Plaza de España, № 3 06131 Alconchel (Badajoz) Tfno. 924 42 00 01 Fax: 924 420 013 E-mail: <u>alconchel@dip-badajoz.es</u> www.alconcheles

BANDO

NORMAS URBANÍSTICAS PARA LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel, HACE SABER:

Que una de las señas de identidad de Alconchel ha sido siempre el blanco de sus fachadas y espacios públicos, en cuyo aspecto juegan un papel fundamental los vecinos y vecinas que con tanto esmero las "arreglamos" cada año.

Las propias Normas Urbanísticas que rigen en nuestro pueblo, así lo exigen y desde el Ayuntamiento se trata de recordarlo para que no decaiga la tradición y el empeño de nuestros moradores.

Hemos observado que las fachadas de los inmuebles de algunas propiedades en esta localidad se encuentran descuidadas, dejando un efecto visual no acorde con el entorno, le rogamos a todos los vecinos que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente bando, pueda subsanar esta anomalía, de lo contrario nos veremos obligados a tomar medidas legales, por incumplimiento del Artículo 10, Capítulo II, de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 10 de julio de 2017.

Atentamente le saluda.

ELALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).